



Expte. CONP/2024/8014

**RESOLUCIÓN** Por la que se inicia el expediente para la contratación, por procedimiento Abierto Simplificado, de Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una mesa quirúrgica de altas prestaciones con destino al Quirófano de Traumatología del Hospital Universitario San Agustín, Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

## RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de contratación citado en el encabezamiento, resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Con el fin de proceder a la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA MESA QUIRÚRGICA DE ALTAS PRESTACIONES CON DESTINO AL QUIRÓFANO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN AGUSTÍN, ÁREA SANITARIA III DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS** (en adelante, SESPA), se hace precisa la tramitación del correspondiente expediente, conforme Memoria Justificativa de fecha 25 de septiembre de 2024 del Jefe de Sección del Servicio de Traumatología y Ortopedia del Hospital Universitario San Agustín, ante la necesidad imprescindible de adquirir mesa quirúrgica de altas prestaciones a fin de garantizar las mejores condiciones de seguridad y calidad posibles a los pacientes quirúrgicos de dicha especialidad del Área Sanitaria III, ante las carencias y deterioros de las deterioros en las Mesas de los quirófanos de dicho Servicio por los años que ya tienen.

**Segundo.-** El presupuesto base de esta licitación (en adelante PBL) para este expediente de contratación es de 85.000,00 € IVA excluido, con el 21 % de IVA aplicable por un importe de 17.850,00 €. **El importe total IVA incluido asciende a 102.850,00 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 9701300/G/412B/622000 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2024, donde existe crédito adecuado y suficiente:

	Estado del documento	Original	Página 1 de 4
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250364212173031552		



Objeto	Unidades	Precio unitario S/IVA	Importe PBL S/IVA	IVA (21%)	Importe PBL C/IVA
Mesa quirúrgica de altas prestaciones con destino al Quirófano de Traumatología	1	85.000,00 €	85.000,00 €	17.850,00 €	102.850,00 €

**Tercero.-** El valor estimado del contrato que asciende a **85.000,00 € sin IVA** se ha fijado de conformidad con el siguiente desglose:

DESGLOSE	IMPORTE TOTAL S/IVA
Presupuesto máximo de licitación S/ IVA	<b>85.000,00 €</b>
Importe de las modificaciones previstas	0,00 €
Importe eventuales prórrogas previstas	0,00 €
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO S/IVA</b>	<b>85.000,00 €</b>

**Cuarto.-** La Directora Económica y de Profesionales del Área Sanitaria III eleva al órgano de contratación Propuesta de Resolución de inicio de expediente de contratación en fecha 25 de septiembre de 2024.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- El presente contrato tiene la consideración de un contrato de suministro en virtud del artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), no estando sujeto a regulación armonizada al no igualar ni superar el valor estimado el umbral señalado en el artículo 21.1.b) de la citada norma legal.
- II.- No concurren en el presente expediente ninguno de los supuestos que se contemplan en los artículos 119 y 120 de la LCSP, por lo que debe tramitarse por procedimiento ordinario.
- III.- En la presente contratación el procedimiento de adjudicación será el procedimiento abierto simplificado, en virtud de lo dispuesto en los artículos 131 y 159 de la LCSP, sin que resulte de aplicación la subasta electrónica. Esta contratación se efectuará



exclusivamente de forma electrónica a través del Portal de Licitación del Principado de Asturias (<https://licita.asturias.es>).

- IV.- De conformidad con el artículo 37.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 128.2 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias actúa como órgano de contratación del SESPA.
- V.- Conforme a lo previsto en el punto quinto apartado segundo de la Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, publicada en el BOPA N.º 182 de 6 de agosto de 2012, se delega en la Gerencia del Área Sanitaria III la competencia para el inicio y la tramitación de expedientes, retención de crédito, autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos de inversiones, celebración de los contratos y sus modificaciones que correspondan a gastos de inversiones, cuyo importe no exceda de 150.000,00 €. No obstante, con carácter previo al inicio del expediente, se informará a la Dirección de Gestión Económico-Financiera de la necesidad de la adquisición de aquellas inversiones que superen los 60.000 euros.
- VI.- Conforme al artículo 116 de la LCSP la celebración de los contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.
- VII.- De acuerdo con el artículo 131.2 de la LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio. Los artículos 145 y 146 LCSP regulan los requisitos y clases de criterios de adjudicación del contrato, y la aplicación de los mismos.

En virtud de lo anterior,

### RESUELVO

1. Iniciar el expediente **A3-24.10-AS (CONP/2024/8014 - 2024000660)** cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA MESA QUIRÚRGICA DE ALTAS PRESTACIONES CON DESTINO AL QUIRÓFANO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN AGUSTÍN, ÁREA SANITARIA III DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**, cuyo presupuesto base de

	Estado del documento	Original	Página 3 de 4
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250364212173031552		



licitación es de 85.000,00 € IVA excluido, con el 21 % de IVA aplicable por un importe de 17.850,00 €. **El importe total IVA incluido asciende a 102.850,00 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 9701300/G/412B/622000 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2024, donde existe crédito adecuado y suficiente.

2. Que el expediente de contratación se tramite por el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, conforme a varios criterios de adjudicación.
3. Realizar la reserva de crédito necesaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9701300/G/412B/622000 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2024 por un importe total de **102.850,00 € IVA incluido**.



	Estado del documento	Original	Página 4 de 4
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250364212173031552		